



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## COMITÉ VASCO DE FUTBOL SALA

TEMPORADA 2010/11

### CIRCULAR Nº13

#### HORARIOS PARTIDOS

Al objeto de coordinar la actividad federativa para la celebración de los partidos, este Comité estima necesario cursar las siguientes normas, de obligado cumplimiento, que deberán ser observadas por nuestros Clubes afiliados:

**1ª** La fecha, horario y terreno de juego de los encuentros tendrán que obrar en poder de este Comité, por escrito, antes de las 19,00 horas del viernes de la semana anterior al partido de que se trate.

A los efectos de la comunicación a este COMITÉ VASCO DE FÚTBOL SALA, les recordamos las siguientes formas de comunicación: pagina web ( [www.eff-fvf.org](http://www.eff-fvf.org) ) Fax 944 732 221. ó e-mail a [webmaster@eff-fvf.org](mailto:webmaster@eff-fvf.org)

Se notificará al equipo oponente correspondiente, la fecha, horario y terreno de juego **antes de las 22.00 horas del miércoles anterior al encuentro.**

**2ª** Horarios inicio del Partido:

Sábado: 15.30 Hs. - 20.30 Hs.

Domingo: 10,00 Hs. -13,00 Hs. y 16.00 – 18.00 Hs.

**3º** Se recuerda a todos los clubes la facultad que tienen de poder modificar el horario oficial de encuentros establecido en el punto anterior, siempre que obtengan la conformidad del equipo oponente y la autorización del Comité Vasco de Fútbol Sala. El documento conjunto o por separado deberá ir sellado y firmado por los respectivos clubes.

La falta de solicitud por escrito o bien su no comunicación dentro del plazo señalado, hará que se desautorice el cambio del horario solicitado.

Aquellos encuentros que se disputen fuera de las jornadas de viernes, sábado, domingo, festivos y víspera de fiesta, el recibo arbitral llevara un suplemento de 13 €,por cada componente del mencionado equipo arbitral.

**4ª** Los partidos de la última jornada, cuyo resultado pueda tener incidencia en la clasificación final, comenzarán uniformemente a las 18.00 horas del sábado fijado en el calendario.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 14 de setiembre de 2010

  
JON ANDER GAMBOA AGUIRRE  
Secretario General